



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.442.-

MAT. : APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS EDUARDO REVECO QUEZADA.

LAJA, 31 de diciembre de 2014.

VISTOS:

- 1) Memo N° 32 de fecha 31.12.14, del Sr. Alcalde en que ordena efectuar los trámites administrativos, para contratar servicios profesionales.
- 2) Lo establecido en el Art. 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato a Honorarios de fecha 31.12.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y Don EDUARDO MARCELO REVECO QUEZADA, Cédula de Identidad N° Abogado.
- 2.- **ORDÉNASE** el gasto que origina el presente decreto al Subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 03 "Otras Remuneraciones", Asignación 001 "Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas(2)
- Control Interno
- SSMM
- E. Reveco